



Depósito Referenciado de Comercio Exterior

De conformidad con las Reglas de carácter general para la recepción de información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales por parte de las instituciones de crédito, el próximo 17 de septiembre de 2018, entrará en vigor el nuevo esquema transaccional para el pago de contribuciones al comercio exterior.

Dicho esquema se denomina Depósito Referenciado de Comercio Exterior, el cual pretende sustituir al Pago Electrónico Centralizado Aduanero ("PECA") que conocemos actualmente.

Uno de los principales objetivos de este esquema es que las personas que tramiten

operaciones de Comercio Exterior cuenten con mayor facilidad y opciones para llevar a cabo el pago de contribuciones.

A continuación, se detalla la diferencia entre la operación que actualmente se realiza y la operación que se busca con este nuevo esquema de depósito referenciado de comercio exterior:

Pago Electrónico Centralizado Aduanero

Actualmente, una vez que el pedimento se encuentra validado, el Agente Aduanal genera y envía el archivo electrónico de petición de pago.

Posteriormente, la empresa que se

encuentra encargada de la prevalidación de dicho archivo lo revisa y retransmite la solicitud de pago al banco correspondiente.

Una vez recibida esta solicitud, el banco valida la información de las bases de datos del Sistema Aduanero Automatizado Integral (SAAI).

Cabe destacar que en este procedimiento los bancos autorizados son HSBC, BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte y Banjercito¹.

Finalmente, confirmada la información se registra el pago del pedimento en el SAAI.

¹ Banjercito aplica únicamente para el caso de vehículos.

Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 43/2018 | 13 de agosto, 2018

Depósito Referenciado de Comercio Exterior

Con el nuevo esquema transaccional para el pago de contribuciones al comercio exterior, el agente aduanal, o el prevalidador, validará el pedimento y a su vez determinará el canal de pago que se utilizará para la operación, por cualquiera de los siguientes medios:

- Portal bancario en Internet
- Terminal de Punto de Venta
- Cualquier otro medio electrónico (ej. Banca Móvil)

Este nuevo esquema permite realizar el procedimiento de pago mediante las 23 instituciones bancarias autorizadas por la Tesorería de la Federación ("TESOFE") como auxiliares en la recaudación de impuestos; a diferencia del esquema actual que cuenta solamente con 6 bancos autorizados.

Una vez efectuado el cargo directamente a la cuenta del Agente Aduanal o Importador, se generará un código denominado Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior ("MATCE") el cual corresponde a la línea de captura, misma que constará de 4 bloques.

El primero constará de cuatro dígitos alfanuméricos, el segundo de 6 dígitos, el tercero de 2 dígitos y el último constará de 8 dígitos alfanuméricos.

Por otra parte, es importante destacar que derivado de este nuevo esquema se incluirá un identificador a nivel general en los pedimentos que se tramiten.

Identificador "AP": Aplica Pago Virtual

Este identificador a declararse en el pedimento, indicará cuando la opción de pago se refiere al depósito referenciado de comercio exterior, y se utilizará únicamente cuando existan las formas de pago siguientes:

- Temporal no sujeta a impuestos ("5")
- Pendiente de pago ("6")
- Franquicia ("8")
- Exento de pago ("9")
- Pago ya efectuado ("13")

- Condonaciones ("14")
- Acreditamiento ("16")
- Estímulo fiscal ("18")
- Pagos de Petroleos Mexicanos ("20")
- Crédito en Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) ("21")

Beneficios

A continuación se presentan de manera enunciativa los beneficios de el nuevo Depósito Referenciado de Comercio Exterior:

- Mayor cobertura de bancos.
- Mayor disponibilidad para efectuar el pago de contribuciones.
- Incorporación de canales de pago (Internet - **WEB Service**, TPV - Tarjetas Bancarias, y otros medios electrónicos como Banca Móvil).

Finalmente, este esquema pretende alcanzar los siguientes objetivos:

01. Homologación de esquemas de pago de contribuciones (SAT/TESOFE).
02. Cargo directo a la cuenta bancaria del agente aduanal, importador o exportador.
03. Mayor opción de canales de pago para los usuarios.
04. Amplitud de cobertura bancaria de 23 bancos las 24 horas del día los 365 días del año; en comparación al esquema actual que solamente permite la interacción con 6 bancos.

Contacto:

Cecilia Montaña Hernández

Global Trade Advisory Partner

Tel: +52 55 50806000

cmontanohernandez@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/impuestos



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.
www.taxathand.com

Disponible para IOS, Android y Blackberry



Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600
Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230
Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100
Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500
Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10
Colonia Providencia
44630 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469

Guadalajara

Avenida Américas 1612, piso 4
Colonia country Club
44620 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400
Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400
Fax: +52 (477) 214 1405 y 1407

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133
Fracc. Lomas de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100
Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 913 4032
Fax: +52 (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200
Fax: +52 (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Ejército Nacional 505
Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 190 9550
Fax: +52 (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000 Monterrey, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300

Monterrey - La Rioja

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6
Colonia La Rioja
64988, Monterrey, N.L.
Tel: +52 (81) 8155 5757
Fax: +52 (81) 8155 5758

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 5
Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000
Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900
Fax: +52 (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: + 52 (899) 921 2460
Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 102 5300
Fax: +52 (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878
Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400
Fax: +52 (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.